



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N°334/2023

Acta N° 042/2023

Las Piedras, 07 de Noviembre de 2023

VISTO: que se debe realizar la compra de una aspiradora que se utilizará en la limpieza de los vehículos asignados al Municipio.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Empresa Riatel S.A., Rut. 080056650017 presenta el presupuesto más conveniente
- II) Que la empresa se encuentra activa en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Maquinarias, Herramientas y Equipos.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de 6.264 (seis mil doscientos sesenta y cuatro pesos uruguayos), a la Empresa Riatel S.A., Rut. 080056650017 para la compra de una aspiradora que se utilizará en la limpieza de los vehículos asignados al Municipio. El gasto se pagará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Maquinarias, Herramientas y Equipos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL


EVA DALBIAN

CONCEJAL


Ricardo Mazzini

CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL

NORBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL